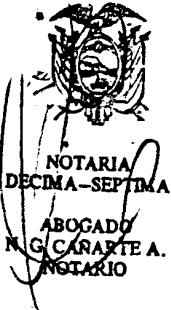


000000



1 NUMERO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
2 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA
3 DENOMINADA "COMPANIA TECNICA
4 NACIONAL TECNAC S.A."
5 CUANTIA: S/.148'300.000,00.

6 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy
7 día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y
8 uno, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA,
9 NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece:
10 la Compañía "COMPANIA TECNICA NACIONAL TECNAC S.A.",
11 debidamente representada por su Gerente General y
12 Representante Legal, señor Arquitecto FERNANDO
13 ILLINGWORTH VERNAZA, quien declara ser ecuatoriano,
14 casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,
15 según consta del Nombramiento y acta que se acompañan
16 como documentos habilitantes; capaz para obligarse y
17 contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido
18 en el objeto y resultados de esta escritura de aumento
19 de capital y reforma de estatuto, a la que procede de
20 una manera libre y voluntaria, para su otorgamien-
21 to, me presenta la minuta del tenor siguiente.---
22 SENOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas
23 a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste
24 el de aumento de capital y la reforma de Estatu-
25 tos Sociales de la compañía denominada "COMPANIA
26 TECNICA NACIONAL TECNAC S.A.", el mismo que se otorga
27 al tenor de las siguientes cláusulas:-----

28 PRIMERA: INTERVINIENTE.- Al otorgamiento de la
Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

000. 340.

1 presente escritura pública interviene el Arquitectoo
2 FERNANDO ILLINGWORTH VERNAZA, de nacionalidad ecuato-
3 riana, por los derechos que representa como Gerente
4 General de la empresa "COMPANIA TECNICA NACIONAL
5 TECNAC S.A.", debidamente autorizado por la Junta
6 General de Accionistas, celebrada el día cuatro de
7 febrero de mil novecientos noventa y uno.-----

8 SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) Por Escritura Pública que
9 autorizó el Notario Cuarto de Guayaquil, entonces
10 doctor Gustavo Falconí, el doce de enero de mil
11 novecientos cincuenta y seis, inscrita en el Registro
12 Mercantil el día diecinueve de los mismos mes y año,
13 aprobada por el Juez Provincial Tercero del Guayas, y
14 publicada en la Prensa el veintiseis de enero de mil
15 novecientos cincuenta y seis, con todas las formalida-
16 des legales, se constituyó la compañía anónima
17 "COMPANIA TECNICA NACIONAL S.A.", con domicilio en
18 esta ciudad de Guayaquil y con su capital social de
19 NOVENTA MIL SUCRES.- B) Por escritura pública que
20 autorizó el Notario Segundo de Guayaquil, Doctor Jorge
21 Jara, el diecisiete de junio de mil novecientos
22 sesenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el
23 treinta y uno de julio del mismo año, la expresada
24 compañía aumentó su capital a doscientos mil sucres y
25 reformó sus estatutos sociales.- C) Por escritura
26 pública que autorizó el Notario Décimo de Guayaquil,
27 doctor Ovidio Correa Bustamante, el día lunes dos de
28 mayo de mil novecientos setenta y siete, inscrita en

0.000.000

NOTARIA
CIMA-SEPTIMA
ABOGADO
S. CAÑARTE A.
NOTARIO

1 el Registro Mercantil, el nueve de agosto de mil
2 novecientos setenta y siete, la misma compañía aumentó
3 su capital social a la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS
4 TOS MIL SUCRES, cambió la denominación social y
5 reformó íntegramente sus estatutos sociales. D) La
6 Junta General de Accionistas de la mencionada compañía
7 en sesión celebrada el día cuatro de febrero de mil
8 novecientos noventa y uno, con el voto unánime de la
9 totalidad del capital social que estuvo representado
10 en dicha Junta General, resolvió aumentar el capital
11 social en CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS
12 MIL SUCRES, es decir hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES
13 NOVECIENTOS MIL SUCRES y reformar los estatutos
14 sociales de conformidad con dicho aumento de capital.-
15 TERCERA: AUTORIZACION.- La misma expresada Junta
16 General de Accionistas resolvió también autorizar al
17 otorgante como Gerente General de la sociedad, para
18 que suscriba la correspondiente escritura pública de
19 acuerdo con la Ley, en su calidad de representante
20 legal de la compañía y para que realice, en general,
21 todas las diligencias y gestiones que fueren
22 necesarios para el total perfeccionamiento legal del
23 indicado aumento de capital y reforma de estatutos
24 sociales.- CUARTA: DECLARACIONES.- Sentados los
25 antecedentes expuestos en las cláusulas anteriores, y
26 en cumplimiento de lo resuelto en la mencionada sesión
27 de Junta General de Accionistas de "COMPANIA TECNICA
28 NACIONAL TECNAC S.A.", el otorgante Arquitecto

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

000-346

1 FERNANDO ILLINGWORTH VERNAZA, en su calidad de
2 Gerente General de la misma, eleva a escritura
3 pública por medio de la presente, el referido aumento
4 de capital social y la reforma de los estatutos
5 sociales, en los términos del Acta de Junta General
6 de Accionistas ya referida, celebrada el cuatro de
7 febrero de mil novecientos noventa y uno, y por lo
8 tanto declara: CUATRO.A) Que el capital de "COMPANIA
9 TECNICA NACIONAL TECNAC S.A.", ha sido aumentado en
10 la cantidad de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES
11 TRESCIENTOS MIL SUCRES, por lo que sumado al existente
12 que es de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, el
13 nuevo capital social de la compañía es de CIENTO
14 CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES.-----
15 CUATRO.B) Que el mencionado aumento de capital se
16 lo ha efectuado mediante la emisión de ~~ciento~~
17 ~~cuarenta y ocho mil trescientas nuevas acciones~~
18 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
19 CUATRO.C) Que en cumplimiento de lo resuelto por la
20 Junta General de Accionistas celebrada el cuatro de
21 febrero de mil novecientos noventa y uno, queda
22 reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social, de
23 tal manera que en lo sucesivo dicho Artículo dirá así:
24 El capital social de la compañía, es de CIENTO
25 CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES, dividido en
26 ciento cincuenta mil novecientas acciones ordinarias
27 y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas
28 del cero cero uno al ciento cincuenta mil novecien-

TECNAC

COMPANIA TECNICA NACIONAL S.A.

LOS RIOS 825 Y HURTADO TELEFONOS 369463 - 369245 - CASILLA No. 4954

GUAYAQUIL - ECUADOR

00000004

Sr. Arq.
Fernando Illingworth Vernaza
Ciudad. -

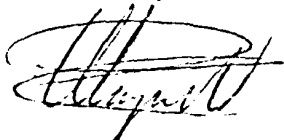
De nuestras consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy, de la COMPANIA TECNICA NACIONAL TECNAC S.A., tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL de la Compañia.

Conforme a los Estatutos usted tiene la representación legal de la Compañia y durará 5 años en el ejercicio de su cargo.

La COMPANIA TECNICA NACIONAL TECNAC S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma el 17 de Enero de 1.956, quedando inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Enero de 1.956 y el último aumento de capital y reforma de estatutos se efectuó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Dr. Ovidio Correa Bustamante el día 2 de Mayo de 1.977 quedando inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Agosto de 1.977.

Atentamente,



Ing. Carlos Illingworth Vernaza
PRESIDENTE

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPANIA TECNICA NACIONAL TECNAC S.A. y declaro que me he posesionado del cargo en esta fecha.

ARQ. FERNANDO ILLINGWORTH V.

Ab. Nelson Gustavo Chirarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

da inscrito este Nomenclamiento de GERENTE GENERAL a fojas 31.346, Número 7.970 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 11.990 - del Repertorio. Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional. - Guayaquil, Agosto veintiocho - de mil novecientos ochenta y siete. - El Registrador Mercantil. -

1084 101112200.285945



[Signature]
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.
Valor pagado por este trabajo:

[Signature]
ES FOTOCOPIADO DEL ORIGINAL QUE
ME FUE ENTREGADO EL 10/08/87
AB. NOLAN SUAREZ Y CAJALTA A.
FOTOCOPIADO DEL ORIGINAL DEL CANTON

IMPRESION EN BLANCO

En Guayaquil, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y uno, a las 09h00, en el local ubicado en Los Ríos 825 y Hurtado, se reunieron en sesión de Junta General los accionistas de la compañía "COMPAÑIA TECNICA NACIONAL TECNAC S.A.", señores: 1) ARQ. FERNANDO ILLINGWORTH VERNAZA, propietario de 1955 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 2) ING. CARLOS ILLINGWORTH VERNAZA, propietario de 557 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 3) ADOLFO SANTISTEVAN -- AMADOR, propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 4) HERNAN ILLINGWORTH VERNAZA, propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, 5) ING. RICARDO ILLINGWORTH VERNAZA, propietario de 28 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-

Se deja constancia que no ha sido necesario efectuar convocatoria previa por cuanto los accionistas representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en -- constituirse en Junta General con el carácter de universal de acuerdo a lo que dispone el Artículo 280 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver los siguientes puntos constantes en el Orden del Día que se copian: 1) Aumento de capital social de la compañía en la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRES CIENTOS MIL SUCRES, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES.- 2) Suscripción y pago y emisión de nuevas acciones.- 3) Reforma al Artículo Cuarto del Estatuto Social.- y, 4) Autorización al Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital.-

Preside la sesión el titular, señor Ing. Carlos Illingworth Vernaza y actúa de Secretario el Gerente General señor Arq. Fernando Illingworth Vernaza.-

El Presidente manifiesta a los señores accionistas su agradecimiento por haber concurrido a la presente Junta y al estar conformes

f

Ab. Nelson Gustavo Cárdenas A.
Notario XIII del Cantón Guayaquil

200 con los puntos antes indicados se deberá tratar acerca de la resolución que debe adoptar la Junta General para la aprobación del aumento de capital, la suscripción y pago del mismo, la emisión de nuevos títulos acciones, la reforma al Artículo Cuarto del Estatuto Social y finalmente sobre la autorización que debe darse al Gerente General para que pueda instrumentar todas las resoluciones que tome esta Junta General, en especial la de aumento de capital y la reforma al Estatuto Social.-

El Presidente de la Junta señala que previo a la celebración de esta Junta General ha tenido conversaciones con los señores accionistas, considerando factible el realizar el aumento de capital, manifestando además a los señores accionistas que luego de la revisión contable, se ha podido determinar la manera de pagar este aumento de capital, por lo que se ha permitido elaborar un cuadro, que contiene toda la información correspondiente, y que se permite distribuir a los señores accionistas para su estudio y aprobación. La Junta General de Accionistas luego de escuchar la exposición hecha por el Presidente y después de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, resolvió por unanimidad lo siguiente: 1) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRES CIENTOS MIL SUCRES, mediante la emisión de 148.300 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, con lo cual el capital social de la compañía ascenderá a CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES. 2) Aprobar que el aumento de capital de la compañía lo realice cada uno de los accionistas y sea pagado mediante la capitalización del Superávit por Revalorización de Activos Fijos, hasta por la suma de S/.148'300.000,00. Se deja constancia que previamente los accionistas negociaron su derecho de atribución y aceptan por unanimidad la asignación hecha a cada uno de ellos. Del mismo modo y por unanimidad aprueban el cuadro de aumento de capital presentado por el Presidente, el que contiene toda la información pertinente y que la Junta resuelve se lo incorpore al expediente de la presente Acta y que sea documento habilitante en la Escritura Pública de aumento de capital a otorgarse. En consecuencia individualmente cada accionista se asigna el siguiente número de acciones: 1) ARQ. FERNANDO ILLINGWORTH VERNAZA, se asigna 111.225 acciones; 2) ING. CARLOS ILLINGWORTH VERNAZA, se asigna 32.626 acciones; 3) ADOLFO SANTISTEVAN AMADOR, se asigna 1.483 acciones; 4) HERNAN ILLINGWORTH VERNAZA, se asigna 1.483 acciones; y, 5) ING. RICARDO ILLINGWORTH VERNAZA, se asigna 1.483 acciones. Total de Acciones: 148.300 ac-

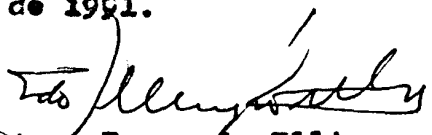
ciones, que son el número total de acciones motivo de este aumento de capital. Las mencionadas acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una representadas en títulos acciones y con el número de acciones que por este aporte les corresponderán por este aumento.- 3) Aprobar por unanimidad la Reforma al Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en lo sucesivo dirá así:

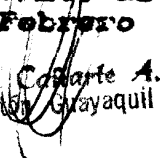
ARTICULO CUARTO:El capital social de la compañía es de CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES dividido en ciento cincuenta mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al ciento cincuenta mil novecientos inclusive. La Junta General puede, en cualquier tiempo, autorizar el aumento de capital, cumpliéndose con todas las formalidades legales requeridas para el efecto.

4) Finalmente la Junta General resolvió por unanimidad autorizar que se procedan a efectuar los asientos contables que se requieran para perfeccionar el pago del aumento, así como también autorizar al Gerente General o a quien legalmente hiciere sus veces, para que realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma al Estatuto Social convenida.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un breve receso para que se proceda a redactar la presente Acta.-

Reinstalada la Junta, luego de quince minutos, con el mismo número de accionistas que la instalaron, el Gerente General da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual quien la preside la declara terminada a las 09h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas y entre ellos el Presidente y el Gerente General que certifica.- Fdo.) Arq. Fernando Illingworth Vernaza; Fdo.) Ing. Carlos Illingworth Vernaza; Fdo.) Adolfo Santistevan; Fdo.) Hernán Illingworth Vernaza; Fdo.) Ing. Ricardo Illingworth Vernaza. En fiel copia de su original, para extender esta certificación me remito al Libro de Actas de la Cía. Lo certifico.- Guayaquil 4 de Febrero de 1991.


Arq. Fernando Illingworth Vernaza
GERENTE GENERAL


Ab. Nelson Gustavo Cofarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

.000.007

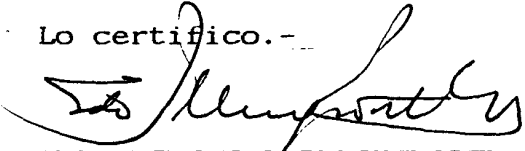
DE LA

COMPañIA TECNICA NACIONAL TECNAC
S.A.

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>AUMENTO DE CAPITAL</u>	<u>NUEVO CAPITAL</u>
Arq.. Fernando Illingworth V.	1.955	111.225	113.180
Ing. Carlos Illingworth V.	557	32.626	33.183
Adolfo Santistevan Amador	30	1.483	1.513
Hernán Illingworth V.	30	1.483	1.513
Ing. Ricardo Illingworth V.	28	1.483	1.511
	<u>2.600</u>	<u>148.300</u>	<u>150.900</u>

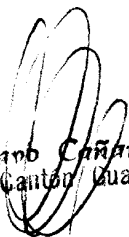
Certifico que el presente cuadro de aumento de capital es copia del original que fue aprobado por la Junta General del 4 de Febrero de 1991

Lo certifico.-



ARQ. FERNANDO ILLINGWORTH VERNAZA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

PACIO EN BLANCO



Ab. Nelson Gustavo Cárdena A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



1 tos inclusive. La Junta General puede en cualquier
2 tiempo autorizar el aumento de capital, cumpliéndose
3 con todas las formalidades legales requeridas para
4 el efecto.- CUATRO.D) Finalmente declara que todos
5 los accionistas intervinientes en el aumento son
6 de nacionalidad ecuatoriana.-----
7 QUINTA: FORMA DE PAGO.- Se ha efectuado en la forma y
8 proporción que se indica en el Acta de Sesión de
9 Junta General de Accionistas de la compañía
10 celebrada el día cuatro de febrero de mil novecientos
11 noventa y uno, cuya copia certificada formará parte
12 integrante de esta escritura pública como documento
13 habilitante de la misma. Agregue usted señor Notario,
14 todo cuanto sea de estilo para la plena validez
15 legal de esta minuta y de la escritura pública que la
16 contenga.- Esta minuta esta firmada por el Abogado
17 GABRIEL VERGARA VILLAQUIRAN, con matricula profesional
18 del Colegio de Abogados del Guayas, Número: dos mil
19 ciento dieciseis.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON
20 LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A
21 ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Queda
22 agregado a mi registro formando parte integrante de
23 la presente escritura Acta y el Nombramiento del
24 representante legal de la Compañía COMPANIA TECNICA
25 NACIONAL TECNAC S.A.".- Leída que fué esta escritura
26 de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, -
27 al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes,
28 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto con-

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

200-020

1 DOY FE.

2 p."COMPANIA TECNICA NACIONAL TECNAC S.A." R.U.C. 0990057788001

3

4

5 ARG.FERNANDO ILLINGWORTH VERNAZA

6 C.C. 09-00843814 C.A. 149-181

7

8

9
10 AB. NELSON GUSTAVO CANARTE A.

11 ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
12 PRIMER TESTIMONIO QUESELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA
13 DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

14

15

16

17

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



18 DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL
19 NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO TOME NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS
20 DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y UNO-DOS-UNO-UNO-CERO
21 CERO CERO DOS OCHO DOS SEIS DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS
22 NOVENTA Y UNO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL,
23 OCTUBRE ONCE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- EL NOTARIO:

24

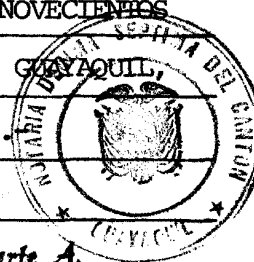
25

26

27

28

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



R A-

-Z O N : - EL DOCTOR ALBERTO BOBADILLA BODERO, NOTARIO

CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES DE QUE SE ENCUENTRA INVESTIDO, DA FE: DE QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE 12 DE ENERO DE 1956 DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 91-2-1-1-0002826 DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, DE 8 DE OCTUBRE DE 1991; HA SIDO APROBADO EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA TECNICA NACIONAL TECNAC S.A., CONFORME AL CONTENIDO DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE ANTECEDE. --

GUAYAQUIL, 15 DE OCTUBRE DE 1991

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 91-2-1-1-0002826, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el ocho de Octubre del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de COMPAÑIA TECNICA NACIONAL TECNAC S. A., de fojas 35.929 a 35.941, Número 13.482 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.908 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre cuatro de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

033. . . .

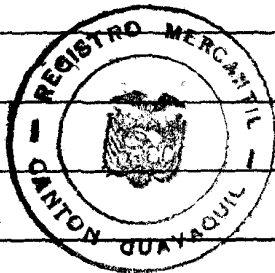
mó|nota de esta escritura a fojas 192 y 11.910 del Registro Mercan-
til de mil novecientos cincuenta i seis y mil novecientos sesenta i
cinco, respectivamente; y, a foja 17.997 del mismo Registro Mercantil -
de mil novecientos setenta i siete, al margen de las inscripciones co -
rrespondientes.- Guayaquil, Diciembre cuatro de mil novecientos noventa
i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el Certifi-
cado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, otorgado a
favor de COMPAÑIA TECNICA NACIONAL TECNAC S. A.- Guayaquil, Diciembre
cuatro de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Su -
plente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia autén-
tica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto -
733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975,
publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-
Guayaquil, Diciembre cuatro de mil novecientos noventa i uno.- El Re -
gistrador Mercantil Suplente.-



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUIL.

Valor pagado por este trabajo
S/. 20.020⁰⁰